



ASAMBLEA CONSTITUYENTE
EL PLENO
DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Mandato Constituyente No. 1, de 29 de noviembre de 2007, publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 223 de viernes 30 de noviembre de 2007, dispone que *“La Asamblea Constituyente, por mandato popular de 15 de abril de 2007, asume y ejerce sus PLENOS PODERES”*;

Que, la Asamblea Constituye, de conformidad con en el artículo 8 del Mandato Constituyente No. 1, declaró concluido el período para el que fue nombrado el Superintendente de Telecomunicaciones y designó provisionalmente al ingeniero Paúl Orlando Rojas Vargas, como su titular;

Que, el artículo 11 del Mandato Constituyente No. 1 dispone que *“Las designaciones o nombramientos a los que se refiere este mandato tendrán el carácter de provisional y podrán ser revocadas en cualquier tiempo sin que, en ningún caso, constituyan derechos adquiridos”*; y,

En ejercicio de sus atribuciones y facultades otorgadas por el pueblo ecuatoriano, expide el siguiente:

MANDATO CONSTITUYENTE No. 19

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación realizada por la Asamblea Constituyente, mediante Mandato Constituyente No. 1, artículo 8, del ingeniero Paúl Orlando Rojas Vargas, para que ejerza las funciones de Superintendente de Telecomunicaciones.

Artículo 2.- Designar provisionalmente al ingeniero Fabián Leonardo Jaramillo Palacios, para que ejerza las funciones de Superintendente de Telecomunicaciones hasta que sea nombrado el titular, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la Ley.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Notifíquese con el contenido del presente Mandato Constituyente al Presidente y Vicepresidente Constitucional de la República, a los representantes de los poderes constituidos y a los órganos de control.

Se dispone su difusión para conocimiento del pueblo ecuatoriano.



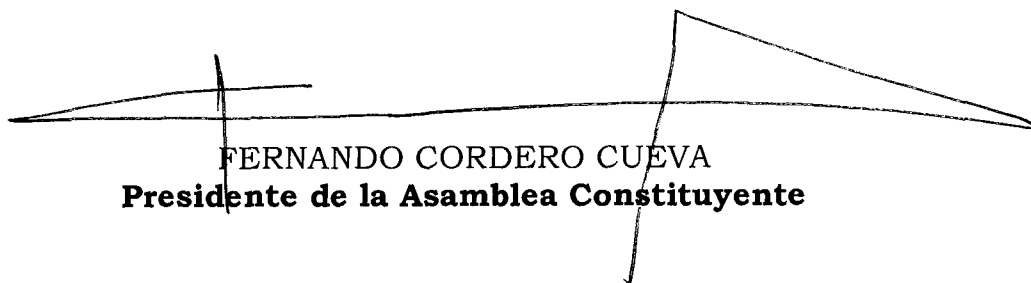
ASAMBLEA CONSTITUYENTE



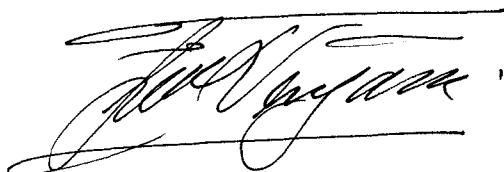
REPUBLICA
DEL ECUADOR

SEGUNDA.- El presente Mandato, entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Constituyente y en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en el Centro Cívico "*Ciudad Alfaro*", ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes de julio de 2008.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Constituyente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario